

de una Hacienda situada en el Partido
 del Puerto, cuyo terreno por su estado de
 labrado es muy fértil, lo está cultivando
 por su propia cuenta, y se le cobra la renta
 anual de trescientos pesos, este Arrendamiento se le
 da, se presta a Su Señoría y a sus
 sucesores. En consecuencia de lo anterior
 expusieron a Su Señoría los señores Comi-
 sionados como Comisionados el Regidor y
 Alcaide de esta Real Puerta D. Pedro Rello y
 que con asistencia de sus Secretarios y
 de sus Escribanos, con presencia de los
 señores Regidores que se menciona, practicaron el
 arrendamiento que se pretende
 Viose una Justificación de Pedro Rello
 cargo y su posesión, y se le dio licencia
 en la que expone que se le ha incluido co-
 mo uno de los de su clase en la contribu-
 cion de esta Real y su Señoría, y se le han
 de considerar tales en la clase de industria, y por lo
 perteneciente por ende sujetos a lo que
 de tales ha de devengar su jornal
 bajo la direccion de su Arrendador, como se
 han otros sujetos de esta contribucion
 con arreglo a lo prescrito en la Real

Contribucion
 se pide exonerar-
 don-

